



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000300 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 21 AGO 2023

VISTO:

El Informe N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 14 de agosto del 2023; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 18 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído conveniente **ENCARGAR al Mag. CPC. PERCY PEDRO ZAPATA APOLO.**, las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes, durante los días 20 al 24 de agosto, en razón a que al Titular se encontrará de comisión de servicios en la ciudad de Lima, a fin de asistir a la actividad "SEMANA CLIMATICA 2023", por invitación de la Directora General de Cambio Climático y Desertificación – Ministerio del Ambiente, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que lo formalice.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000300 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 21 AGO 2023

Que, contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al Mag. CPC. PERCY PEDRO ZAPATA APOLO., las funciones de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes, durante los días 20 al 24 de agosto del presente año en razón a que al Titular se encontrará de comisión de servicios en la ciudad de Lima, a fin de asistir a la actividad "SEMANA CLIMATICA 2023", por invitación de la Directora General del Cambio Climático y Desertificación – Ministerio del Ambiente, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MAG. C.P.C. JUAN JOSÉ SINCERE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL